



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F-367/13-14
28/08/2013
O. Costa

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE** declarar de Interés Legislativo el certamen literario de cuentos cortos organizado por la Asociación Civil "Punto & Coma " de la ciudad de Trenque Lauquen que se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2013.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

LA PLATA, 28 de Agosto de 2013

HONORABLE SENADO: se somete a consideración de este Honorable Senado el proyecto que se adjunta mediante el cual solicito la declaración de Interés Legislativo el certamen literario organizado por la Asociación Civil "Punto & Coma" de la ciudad de Trenque Lauquen.

Dicho evento se enmarca en las actividades, ya sean sociales, culturales educativas o comunitarias, que esta Asociación promueve con el objetivo definido de una transformación de la realidad social en pos del bien común y la integración, donde los beneficiarios sean la sociedad en su conjunto.

Las premisas que guían a los miembros de la entidad y que da origen al acta fundacional de la misma son trabajo solidario y cooperativo, mediante la implementación de proyectos, de la heterogeneidad de ideas y actividades propias y de terceros, de programas gubernamentales y no gubernamentales, de aporte de profesionales. Permitiendo así fortalecimiento del grupo y el crecimiento como entidad social, de manera de promover la integración social, mediante la formación, capacitación, información y desarrollo comunitario.

La propuesta del certamen surge como una forma de integrar la Asociación al medio, de hacerla conocer y de celebrar su nacimiento y comenzar a estimular a quienes escriben y sienten la inquietud de hacerlo conocer.

Es por ello que se plantean como objetivos:

- Generar un espacio para la producción de textos propios
- Estimular la creatividad
- Vivenciar la creación de textos literarios
- Valorizar las diferentes variedades de producciones literarias



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

- Valorar la experiencia de la literatura como fuente de creación, conocimiento, enriquecimiento personal y como modo de participar en la cultura.
- Reconocer la pluralidad de los discursos.

Organizado, además, con la amplitud y generosidad de aquellos comprometidos que saben que no hay manera de reconocerse y crecer si no es con todos y por y para todos, podrán participar todos quienes deseen expresarse y dejar constancia de su sentir, sin distinciones ni calificaciones. Siendo evaluados por un jurado profesional y competente de profesores de literatura y con la participación especial del escritor Mempo Giardinelli.

Por las consideraciones vertidas, solicito a los señores Legisladores su acompañamiento a la presente solicitud.